REAL DECRETO.

Deseando restablecer en su fuerza y vigor las leyes fundamentales de la Monarquía; con el fin de que se lleve á cumplido efecto lo que sábiamente previenen para el caso en que ascienda al Trono un Monarca menor de edad; y ansiosa de labrar sobre un cimiento sólido y permanente la prosperidad y gloria de esta Nacion magnánima; he venido en mandar, en nombre de mi excelsa Hija Doña Isabel II, y despues de haber oido el dictámen del Consejo de Gobierno, y del de Ministros, que se guarde, cumpla y observe, promulgándose con la solemnidad debida, el precedente Estatuto Real para la convocacion de las Córtes generales del Reino. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 10 de Abril de 1834. = A D. Francisco Martinez de la Rosa, Presidente del Consejo de Ministros.

PROVINCIA DE ALAVA.

SU CAPITAL VITORIA.

Esta provincia confina por el N. con las de Vizcaya y Guipúzcoa, por el E. con la de Navarra, por el S. con la de la Rioja, y por el O. con las de Búrgos y Santander.

Sus límites son los mismos que tiene actualmente.

PROVINCIA DE ALBACETE.

SU CAPITAL ALBACETE.

Esta provincia confina por el N. con la de Cuenca, por el E. con las de Valencia y Alicante, por el S. con la de Murcia, y por el O. con las de Ciudad Real y Jaen.

Su límite N. empieza en el rio Záncara, entre el Provencio y Socuéllamos, y se dirige hácia el E. por el N. de Minaya y S. de las casas de Haro, á cortar el Júcar por el N. de Villargordo de este nombre; continúa por el N. de Tarazona, S. de Villagarcía, entre Ledaña y Cenizate, S. de Villarpardo y N. de Villatoya hasta el rio Cabriel, en el punto donde corta el antiguo límite de Cuenca con Valencia.

Su límite E. es la actual línea divisoria con Valencia hasta el término divisorio de Sax y Villena.

El límite S. principia en este punto, y sigue por el N. del primero de estos pueblos, de Yecla, de Jumilla y Puerto de Malamuger, dirigiéndose á la confluencia de los rios Mundo y Segura: atravesando este rio sigue luego por el N. de Moratalla, y por los orígenes del rio de este nombre va á terminar en el actual límite de Granada y Murcia, en la sierra de Grillemona, pasando por el lindero del término de Caravaca.

Su límite O. empieza en dicha sierra; sigue al N. con algunas inflexiones, ya al E. ya al O. por el E. de Siles, y la confluencia de Riofrio y Guadalimar, continúa por el E. de Villarodrigo á cortar Guadarmena al E. de Villamanrique, sigue por el E. de Montiel, Villanueva de la Fuente, O. de la Osa de Montiel, del Bonillo y E. de Villa-robledo hasta el Záncara donde termina.

PROVINCIA DE ALICANTE.

SU CAPITAL ALICANTE.

Esta provincia confina por el N. con la de Valencia y el mar Mediterráneo, por el E. con el mismo mar, por el S. con la provincia de Murcia, y por el O. con esta misma y la de Albacete.

El límite N. empieza en el puerto de Almansa, pasa por el N. de Fuente de la Higuera, siguiendo por la antigua línea divisoria de Murcia y Valencia y la divisoria de aguas de los rios Albaida y Cañoles ó Montesa, hasta el monte del Tosal; continúa despues por el N. de Olleria y San Pedro á cortar el rio Albaida entre Baños y Guadasequies; sigue por el N. de Beniganim á la sierra de las Agujas, por cuya línea divisoria de aguas y S. de Tabernas prosigue hasta la costa al S. de la Torre de Valldigna.

Sus límites S. y O. son la antigua línea divisoria con la provincia de Murcia.

Su límite E. es la costa del mar desde Guardamar hasta media legua al S. de la Torre de Valldigna.

PROVINCIA DE ALMERIA.

SU CAPITAL ALMERIA.

Esta provincia confina por el N. casi en un punto con las de Granada y Murcia, por el O. con la de Granada, por el S. y S. E. con el mar Mediterráneo, y por el E. con la provincia de Murcia.

Su límite S. y S. E. es la costa del mar desde Adra, que queda para esta provincia hasta Aguilas, donde principia la que corresponde á la provincia de Murcia.

El límite E. principia en San Juan de los Torreros, y por el Cabo de Calaredonda se dirige al Cabezo de la Jara, quedando para esta provincia Huercalovera y su término, y desde alli sigue el antiguo límite con Murcia hasta las inmediaciones del rio Quipar donde termina.

El límite O. empieza cerca de los orígenes del rio Quipar, y sigue por el N. O. de Junquera por entre las ermitas de Micena y de Bujejar, con direccion á la sierra de Periate en el punto donde pasa el camino de María á Huescar; continúa luego por la cresta de esta sierra y la de Chircal á la Balsa, y dejando al E. los Margones va al E. de Cullar de Baza, á cruzar la sierra de María para caer á las vertientes: desde aqui pasa por el O. de Oria, dirigiéndose al mojon de las cuatro puntas; luego tuerce con direccion á la loma de la Maroma; formando aqui una inflexion hácia el Mediodia, sigue atravesando la rambla de Fiñana á la sierra de Oanes al E. de Huenejar, á buscar el cerro del Almirez y orígenes del rio Adra por el O. de Bayarcal; y continúa la márgen izquierda de este rio hasta el término de Adra, donde le atraviesa para abrazar á Adra y su término, que quedan para esta provincia.

PROVINCIA DE AVILA.

SU CAPITAL AVILA.

Confina por el N. esta provincia con la de Valladolid, por el E. con las de Segovia y Madrid, por el S. con las de Toledo y Cáceres, y por el O. con la de Salamanca.

El límite N. empieza en la orilla izquierda del rio Adaja en el punto del límite antiguo con Valladolid; y dirigiéndose hácia el O. pasa por el N. de Olmedilla y Palacios de Goda; se inclina luego al S. O. á buscar por el N. de Sinlabajos el rio Zapardiel; por cuya orilla derecha continúa hasta Lomoviejo, donde le corta, quedando este pueblo para Valladolid. Sigue al O. por el N. de Madrigal, comprendiendo el despoblado de Escargamaria, y el territorio agregado al de Espelunca, y corta el rio Trabancos al N. de Orcajos de las Torres, donde termina.

Su límite O. empieza comprendiendo aquel pueblo: sigue la orilla derecha del arroyo de la Cruz á buscar por el E. de Cantaracillo el rio Menines, por cuya margen derecha continúa hasta la inmediacion de Gimalcon que queda en esta provincia; pasa luego á atravesar el rio Almar por el O. de Duruelo, corta en seguida los rios Zamplon y Margañan, y se dirige por el E. de Alcaráz, dejando para esta provincia los pueblos de Diego Alvaro, Martinez, Arevalillo y Aldea del Abad, y por el E. de Gallegos de Solmiron á buscar la confluencia del Corneja con el Tormes. Continúa despues por el S. de Tejados, N. de Medinilla, O. de Neila y el puerto de San Bartolomé á las lagunas de Bejar, y desde aqui caminando al S. y abrazando la sierra de Gredos, concluye al O. de Candeleda en el rio Tietar.

El límite S. empieza en la confluencia del rio Alardos con el Tietar, y sigue el curso de este rio hasta la confrontacion de Fresnedilla; y continuando por el S. de este pueblo y del de Higuera de las Dueñas, que quedan para Avila, va por el S. de Cenicientos y el Prado hasta el rio Alberche, donde termina.

Su límite E. empieza entre Ladrada y Rozas de Puerto Real, sigue por entre Majadillas y Cadalso, quedando Ladrada y Majadillas en esta provincia y Rozas de Puerto Real y Cadalso en la de Madrid; pasa luego al O. de San Martin de Valdeiglesias á cortar el Alberche por el O. de Valdequemada, por entre las Ceredas, que queda para Avila, y Zarzalejo para Madrid, con direccion al puerto de Guadarrama. De aqui va por el O. del Espinar, Navas de San Antonio, Villacastin, Labajos y S. Bartolomé. Corta despues el rio Voltoya, entre Adanero y Pedro Mingo; pasa al O. de Martin Muñoz y Montuenga á buscar el rio Adaja en su confluencia

con el Arevalillo, y siguiendo la orilla derecha de aquel rio va á terminar en el antiguo límite de esta provincia con la de Valladolid.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

SU CAPITAL BADAJOZ.

Esta provincia confina por el N. con la de Cáceres, por el E. y S. E. con las de Ciudad Real y Córdoba, por el S. con las de Huelva y Sevilla, y por el O. con el Reino de Portugal.

Su límite O. empieza en la orilla derecha del rio Ardila, en la raya de Portugal, la cual sigue hasta la Sierra de San Mamed.

El límite N. principia en esta Sierra, y sigue por el N. de Mayorga, castillo de Azagala, sierra de Leon y de los Santos, S. de Arroyomolinos y de Almoharin, N. de Miajadas, S. del Escorial, Alcollarin, Zorita, Logrosan y Cañamero, desde donde sigue á buscar el Guadiana, donde corta el antiguo límite de Extremadura y la Mancha, donde termina.

Su límite E. empieza aqui, y sigue por el O. de Helechosa y de Fuenlabrada, E. de Herrera y Garbayuela, dirigiéndose por el O. de Simela y Risco á cortar los rios Guadalema y Zuja al O. de Capilla y Peñalsordo; continúa luego por el S. de Zarza Capilla á la Sierra del Pedroso, y sigue el antiguo límite de Córdoba y Extremadura hasta cerca de Cuenca, donde termina.

El límite S. empieza en este punto, y se dirige por el S. de Azuaga, de Valverde de Llerena, de Fuentes del Arco, de Pallares, de la Puebla del Maestre, de Uña y de Montemolin; S. de Monasterio y Cabeza de la Vaca, Fuentes de Leon, de Bodonal y Frejenal é Higuera la Real, quedando estos pueblos, que eran de la provincia de Sevilla, para esta hasta encontrar el rio Ardila, donde le corta el antiguo límite de Extremadura y Sevilla, cuyo curso sigue hasta Portugal.

PROVINCIA DE BARCELONA.

SU CAPITAL BARCELONA.

Esta provincia confina por el O. con las de Lérida y Tarragona, por el N. con la de Lérida, por el N. E. con la de Gerona, y por el S. E. con el mar Mediterráneo.

El límite O. comienza en la desembocadura del rio Foix, y sigue por él hasta mas arriba de Llacuneta; desde aqui se encamina por las montañas que vierten aguas al Gaya, y al Nóya, y por las que lo hacen á este último y al Segre has-

ta llegar al Llobregós; en este punto torciendo hácia el E. continúa por el curso de este rio hasta mas arriba de San Pasalás; y luego volviendo á torcer con direccion al N. pasa por O. de Cardona á buscar el curso del Aiguadora, que sigue hasta la cumbre de la montaña de donde procede; siendo sus últimos pueblos Cubellas, Castelví de la Marca, Pontons, Bellprat, Argensola, Rocamora, Monmaneu, Montfalcó, Vilamajor de Prats, Pujalt, Castellfullit, Calonja, Fortesa, Boixadors, Cardona, Aguilar, Sorba, Villardeny, San Felíu de Lluellas, Llerías y la Aspa.

El límite N. empieza en este punto, y sigue por la cresta de las montañas que dividen aguas al Segre y Llobregat, y pasa próximamente por los collados de Pendis, de Jous y de Tosas, siendo sus últimos pueblos Ntra. Sra. de Grasolet, Broca, Rus y Castellar de Nuch.

El límite N. E. comienza cerca del collado de Tosas, y sigue por las montañas que vierten aguas al Llobregat y al Ter, y por las que dividen á las llanuras de Vich y hácia Ripoll, Olot y Sta. Coloma de Farnés, al Santuario de San Marsal; desde aqui continúa por uno de los arroyuelos que desaguan en el Tordera, y despues por este rio hasta su desembocadura en el mar, siendo sus últimos pueblos Pobla, Fontanaña, Borrada, Boatella, Pens, Sora, Montesquiu, Bola, Cabrera, San Andres de Pruit, Rupit, San Juan de Fabregas, Castanadell, Monseny, Balselles, Gualva, Fuirosos, Reminó, Fogas, Tordera, Palafolls y Malgrat.

El límite S. E. es la costa desde la desembocadura del rio Foix hasta la del Tordera en el mar.

PROVINCIA DE BURGOS.

SU CAPITAL BURGOS.

Por el N. confina esta provincia con la de Santander, por el E. con las de Vizcaya, Alava, Logroño y Soria; por el S. con esta última y la de Segovia, y por el O. con las de Valladolid y Palencia.

Su límite E. empieza en la Peña de Ordunte, y sigue la línea divisoria actual del Valle de Mena y de Tudela, que quedan para esta provincia con la del Señorio de Vizcaya y Alava, hasta nuestra Señora de Herrera en la margen derecha del Ebro; corre luego por la línea divisoria de la nueva provincia de Logroño, por los montes Obarenes, S. de Pancorbo, O. de Foncea, por entre Altable y San Millan de Yecora, Treviana y Valluercanes; atraviesa el Tiron en la confluencia del rio Lachigo, y continua por el E. de Espinosa del Monte de Rioja y de Pradilla á buscar el rio Tiron, por cuya margen derecha sigue hasta su origen, pasa por el puerto de la Demanda, entre Canales y Huerta á la

Sierra y orígen del rio Neila. Luego va por el pico de Urbion, S. de Regumiel, de Canicosa á buscar los cerros que separan de la provincia de Soria á Aldea de Ontoria, Ontoria del Pinar y Navas del Pinar de Ontoria, que quedan para esta provincia. Pasa despues por entre la Gallega y Espejon, San Asensio y Huerta del Rey, Alcubilla de Avellaneda, é Hinojar del Rey, Alcoba de la Torre y Brazacorta á buscar el monte que da orígen al rio Pilde, y continúa hasta el puente Lavid, donde termina.

El límite S. principia en este punto, quedando Lavid para esta provincia, y sigue por el S. de Santa Cruz de la Salceda, de Fuentelcesped, Valdeherreros, Milagros y Pardilla de Moradillo, la Sequera, Valdezate y la Nava de Roa, donde termina.

El límite O. empieza aqui, y sigue por el O. de San Martin de Rubiales, la antigua línea divisoria hasta pasado el Peral; atraviesa el rio Arlanza al O. de este pueblo, y continúa por el E. de Palenzuela. Cruza el Arlanzon y la carretera de Búrgos á Valladolid al E. de Villodrigo, y va al encuentro de la márgen derecha del Pisuerga, mas abajo de la confrontacion de Astudillo. Sigue luego por la orilla de dicho rio hasta poco mas abajo de Herrera de Pisuerga, y continúa, quedando el canal de Castilla en la provincia de Palencia, por el E. de Alar del Rey, hasta Bascones de Ebro, donde termina.

Su límite N. sigue por la actual línea divisoria del partido de Reinosa, que queda para Santander, y la de las Merindades de Castilla y valle de Mena, que quedan para esta provincia, hasta el monte ó peña Ordunte, donde termina.

PROVINCIA DE CACERES.

SU CAPITAL CACERES.

Esta provincia confina por el N. con la de Salamanca, por el E. con las de Avila, Toledo y Ciudad Real, por el S. con la de Badajoz, y por el O. con el reino de Portugal.

Su límite N. empieza en la raya de Portugal por encima de las vertientes al rio Eljas y por el S. de Navafrias: sigue al N. E. por la sierra de Gata, por la divisoria de aguas al Tajo y al Duero hasta cerca del Casar de Palomero; continúa por el O. de este pueblo, O. de Pino, N. de Nuñomoral, de Caminomorisco, de Abadía y puerto de Lagunilla á buscar los puertos de Baños y Tornavacas por el orígen del rio Jertes, desde donde sigue por la sierra hasta el nacimiento de la laguna de las Covachas.

El límite E. empieza aqui, y va á buscar el rio Tietar, entre el Madrigal de la Vera y Candeleda; atravesando este rio sigue por el O. de la Calzada de Oropesa y Valvedeja á bus-

car el Tajo en el puente del Arzobispo; continúa luego por el E. de Villar del Pedroso, Carrascalejo y Navaentresierra, y va por el O. del puerto de San Vicente, dirigiéndose á la márgen derecha del Guadarranque, la cual sigue hasta el Guadiana.

El límite S. empieza aqui, y va por el N. de Castilblanco y de Valdecaballeros, S. de Cañamero, de Logrosan, de Zorita, de Alcollarin, el Escorial, Almoharin, Arroyomolinos y sierra de los Santos; continúa por la sierra de Leon, castillo de Azagala, N. de Mayorga, á la raya de Portugal.

PROVINCIA DE CADIZ.

SU CAPITAL CADIZ.

Esta provincia confina por el N. con las de Huelva y de Sevilla, por el E. con la de Málaga, por el S. con los mares Mediterráneo y Océano, y por el O. con este y la provincia de Sevilla.

El límite N. empieza en la orilla izquierda del brazo oriental de la Isla menor en el Guadalquivir, hasta el punto donde desagua el arroyo Romanina, el cual sigue por su orilla izquierda hasta el tercio de su curso: desde aqui va á pasar á la torre arruinada de Gibalbin, y sigue por el N. de Villamartin entre el rio Guadalete y el arroyo de Montellano, y entre el pueblo de este nombre y el puerto Serrano, entre Olvera y Pruna al N. de Alcalá del Valle, donde termina.

El límite E. principia aqui, y sigue al E. de Alcalá del Valle, de Setenil, de Grazalema, de Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Ubrique y Montera; por la cresta ó divisoria de aguas de Orgarganta y del Guadiaro, al E. de Jimena á buscar el último rio, cuyo curso sigue hasta el mar desde poco mas arriba de su confluencia con el anterior.

El límite S. es toda la costa que forma el Estrecho de Gibraltar hasta el cabo de Trafalgar.

El límite O. sigue por la costa hasta la desembocadura del rio Guadalquivir, cuya orilla izquierda continúa por el brazo oriental de la Isla menor hasta el desagüe del arroyo Romanina, donde termina.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

SU CAPITAL CASTELLON DE LA PLANA.

Esta provincia confina por el N. con las de Teruel y Tarragona, por el E. con el mar Mediterráneo, por el S. con la provincia de Valencia, y por el O. con la de Teruel.

El límite N. empieza en la salida del rio Cenia al mar, y sigue el antiguo límite de Valencia con Cataluña hasta el mo-

jon de Aragon, y desde alli el antiguo con este reino hasta pasar el rio Bergantes.

El límite O. es el antiguo de Valencia y Aragon hasta la sierra del Toro.

El límite S. principia en esta sierra en la Peña de Escavia, y sigue por el O. de Valdecanales y N. de Andilla á buscar el monte Bellida; continúa despues por el N. de Alcublas, por entre Cucalon y Gátoba á encontrar al N. de Algar la rambla de Murviedro, siguiendo su margen derecha hasta cerca de Torrestorres, en donde le atraviesa para continuar por el N. de Benavites, S. de Almenara, N. de Canet, dirigiéndose á la torre y cabo de este nombre en la costa.

El límite E. es la costa del mar desde este punto hasta la embocadura del rio Cenia.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

SU CAPITAL CIUDAD REAL.

Esta provincia confina por el N. con la de Toledo, y parte de la de Cuenca, por el O. con las de Cáceres y Badajoz, por el S. con las de Córdoba y Jaen, y por el E. con la de Albacete.

El límite N. principia entre el Provencio y Socuéllamos, y sigue hácia el O. por el N. de Pedro Muñoz, del campo de Criptana y Alcazar de San Juan hasta encontrar el rio Gigüela: despues de correr como una legua el curso de este rio, pasa por el N. de Herencia y las ventas del puerto Lapiche; continúa por las vertientes á los rios Valdespino y Amarguillo, por entre la venta de Enmedio y Fuente del Emperador; por el puerto del Milagro, Montemora, Puerto de Marchez, Cerro del Buey, Piedraescrita y la Mina; por el N. del puerto de San Vicente, hasta el encuentro del rio Guadarranque.

El límite O. desde este punto lo forman este rio y el Guadiana hasta encontrar la antigua línea divisoria de esta provincia con la de Extremadura, por la cual continúa hasta la confluencia de los rios Zuja y Guadalmez.

El límite S. empieza en este punto, y va á buscar el rio Guadalmez al S. de Palacios de Guadalmez; sigue su márgen izquierda hasta el peñon de la Cruz á buscar el límite antiguo de esta provincia con la de Córdoba, el cual sigue hasta el rio Guadalen, y continúa por el S. de Albadalejo y de Villamanrique, que quedan para esta provincia, hasta el Guadarmena, donde termina.

El límite E. empieza aqui, y sigue por el E. de Montiel, Villanueva de la Fuente, O. de la Osa de Montiel, de Bonillo, y E. de Villarobledo hasta el Zancara donde termina.

PROVINCIA DE CORDOBA.

SU CAPITAL CORDOBA.

Esta provincia confina por el N. con las de Badajoz y Ciudad Real, por el E. con la de Jaen, por el S. con las de Granada y Málaga, y por el O. con la de Sevilla.

El límite O. empieza cerca de Peñaflor, y es el mismo que tiene actualmente con las provincias de Sevilla y Extremadura hasta la confluencia de los rios Zuja y Guadalmez.

El límite N. desde aqui se dirige por la orilla izquierda de este rio hasta el peñon de la Cruz, donde le atraviesa para seguir su límite actual con la de Ciudad Real.

El límite E. sigue por el mismo que tiene actualmente con las provincias de Jaen y Granada, hasta el Genil.

El límite S. sigue por el curso de este rio hasta el Puente de D. Gonzalo, desde donde toma á la derecha á buscar el límite actual con la provincia de Sevilla, el cual sigue hasta el término de Palma, donde atraviesa el Genil, y sigue la izquierda de este rio por el lindero del indicado término hasta el Guadalquivir enfrente de Peñaflor, donde comienza el límite O.

PROVINCIA DE CORUÑA.

SU CAPITAL CORUÑA.

Está provincia confina por el N. y O. con el Océano Atlántico, por el S. con la provincia de Pontevedra, y por el E. con la de Lugo.

Sus límites O. y N. son la costa del mar Océano desde la embocadura del rio Ulla hasta el cabo de Vares ó punta de la Estaca.

El límite E. empieza en este punto, y sigue hácia el S. por la division de aguas á los rios Mera y Sor por la cordillera de la Faladora hasta el monte Cajado. Continúa por el término oriental del territorio de la villa y parroquia de las Puentes de García Rodriguez, cortando el rio Eume por el puente de Manciñeira, desde el cual se dirige la línea divisoria á la altura de Castrillan, sobre la parroquia del Aperral, que debe pertenecer á esta provincia. Despues los límites son naturales, y pasan por la division de aguas al Eume y al Ladra, buscando el Marco de Curra, el Serron de Lobo, alto del Candieiro, la sierra de la Loba y ermita de San Victorio, que ciñen la parroquia de Gestoso; sigue al E. de Cambas por la division de aguas al Mandeo y al Parga, dirigiéndose á la sierra llamada Cordal de Montouto y altura de la Mamoa de Buño, sobre el lugar de Curvite. Corta la carretera de Madrid á Coruña al O., y no lejos de la legua-

ria, que señala ocho leguas de distancia de dicha ciudad; se eleva hasta las alturas de la Coba de la Serpe y del Campelo; pasa despues por el desfiladero de las Pias, y sigue al E. del lugar de Portosalgueiro á buscar el monte de Corno de Boy por la division de aguas al Furelos y al Narla, dirigiéndose en seguida por las alturas del Pilreo, Cairon y Mamoa de Losoiro, que las dividen, al Furelos y al Pambre; y desde la Mamoa continúa por los montes de la Bacariza, que las dan al Pambre y al arroyo de Rioseco, hasta la confluencia de aquel rio en el Ulla. Sigue por el S. desde este punto el curso del mismo rio, hasta su desembocadura en el mar, que es donde principiaron los límites O. y N.

PROVINCIA DE CUENCA.

SU CAPITAL CUENCA.

Por el N. confina esta provincia con la de Guadalajara, por el E. con las de Teruel y Valencia, por el S. con las de Albacete y Ciudad Real, y por el O con las de Toledo y Madrid.

El límite N. empieza en la sierra de Albarracin, en el Tajo, en el límite antiguo con Aragon; sigue la orilla derecha de este rio hasta donde se le reune el Oceseca. Aqui tuerce á la izquierda, y pasa por el N. de Valsalobre y Valtablado, S. de Recuenco, de Castilforte y de Salmeron de Guadalajara á buscar el rio Guadiel, cuyo curso sigue hasta su confluencia con el Guadiela, y luego la márgen derecha de este rio hasta enfrente de Buendia. Desde aqui, quedando este pueblo para esta provincia, pasa por la cumbre de Altomira á la ermita de este nombre, y continúa por el O. de Trasierra á encontrar el rio Calbache, y va por entre Illana y Legamiel hasta el Tajo, donde termina.

Su límite O. principia aqui, y sigue la márgen izquierda del Tajo hasta poco mas abajo de Villamanrique. Aqui hace una inflexion hácia el S. E., y por el S. de la Zarza va á buscar el Rianzares al S., ó mas abajo de Tarancon. Sigue el curso de este rio hasta la confluencia con el que nace hácia Rosalen; aqui tuerce otra vez al S. E., atraviesa el Gigüela, y pasa por entre Villamayor y Villanueva del Cardete, entre la Mota del Cuervo y el Toboso, por el E. de Pedro Muñoz á buscar el Záncara entre el Provencio y Socuéllamos, donde termina.

El límite S. empieza en este punto, y se dirige hácia el E. por el N. de Minaya y S. de las Casas de Haro á cortar el rio Júcar por el N. de Villargordo de este nombre; continúa por el N. de Tarazona, S. de Villagarcía, entre Ledaña y Cenizate, S. de Villarpardo y N. de Villatoya, hasta el rio Cabriel en el punto donde corta el antiguo límite de Cuenca con Valencia.

Su límite E. es el actual con Valencia y Aragon.

PROVINCIA DE GERONA.

SU CAPITAL GERONA.

Esta provincia confina por el S. E. con el mar Mediterráneo, por el N. con el reino de Francia, y por el S. O. con las provincias de Barcelona y Lérida.

Su límite S. E. es la costa del Mediterráneo desde la desembocadura del rio Tordera hasta la raya de Francia.

Su límite N. empieza en la costa en este punto, y sigue la línea divisoria de España y Francia por los Pirineos hasta cerca del valle de Andorra, al N. del orígen del rio Valtova.

Su límite S. O. es el designado á la provincia de Barcelona hasta el collado de Tosas, y desde aqui hasta la raya de Francia el marcado á la provincia de Lérida, siendo sus últimos pueblos Blanes, Martorell, Hostalrich, Viabrea, Riells, Viladrau, Espinelvas, Carós, San Miguel de Pineda, Falgas del Bas, Joanetas, Vidrá, Llaers, Viñolas, Losas, Palmerola, Puig-redon, Arañonet, Tosas, Isabol, Olot y Maranges.



PROVINCIA DE GRANADA.

SU CAPITAL GRANADA.

Esta provincia confina por el N. con las de Jaen y Albacete, por el E. con la de Almería, por el S. con el mar Mediterráneo, y por el O. con las provincias de Málaga y Córdoba.

Su límite N. empieza en la sierra de los Frailes al S. de la Ravita, y sigue por el lindero ó límite actual con la provincia de Jaen hasta la Sagra Sierra y orígenes del rio Segura y Taivilla al rio Quipar.

El límite E. empieza aqui, y sigue por el N. de Junquera por entre la ermita de Micena y ermita de Bujejar con direccion á la sierra de Periate en donde pasa el camino de María á Huescar; continúa luego por la cresta de esta sierra y la del Chireal á la Balsa, y dejando al E. los margones se encamina al E. de Cullar de Baza á cruzar la sierra de María para caer á las vertientes: desde aqui va por el O. de Oria, dirigiéndose al mojon de las cuatro puntas; luego tuerce con direccion á la loma de la Maroma, y haciendo aqui inflexion hácia el Mediodia sigue atravesando la rambla de Fiñana al E. de Huenejar á buscar el cerro del Almirez y orígenes del rio Adra, por el O. de Bayarcal, y continúa la márgen izquierda de este rio hasta el término de Adra, cuyo pueblo con su territorio queda para Almería.

Su límite S. empieza en la costa al O. de Adra, y sigue hasta la Torre del Pino, donde termina el estribo de la sierra Tejea, ramal de las Alpujarras, conocido por la loma de las Cuadrillas.

En este punto principia el límite O. y sigue por dicho estribo con direccion al N., y despues al O. N. O. cogiendo las cabeceras de los rios Miel, Alconcár y Cullar, por el S. de la sierra Tejea ó Pelada; continúa hácia el N. O. por entre las vertientes de las aguas al Genil y á la costa del Mediterráneo, pasando al O. de Jata Alhama, y por la sierra de este nombre al nacimiento de Riofrio, de donde va á buscar el rio Genil en el límite actual de Granada y Córdoba, al E. de Iznajar, pasando al O. de Salinas Reales y E. de Villanueva de Tapia; desde aqui sigue por el actual límite de la provincia de Córdoba hasta la sierra de los Frailes al encuentro del de Jaen, donde termina. Se advierte que Zafarraya y su término, que está contiguo al de Alhama, quedan para esta provincia.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SU CAPITAL GUADALAJARA.

Confina esta provincia por el N. con las de Segovia, Soria, y Zaragoza, por el E. con esta última y la de Teruel, por el S. con la de Cuenca, y por el O. con la de Madrid.

El límite N. principia en el puerto de Somosierra, quedando el pueblo de este nombre para la provincia de Madrid, y sigue la divisoria de aguas de los rios Jarama y Duero; de la sierra de Allon y sierra Pela; por el S. de Madrigal, de Paredes y de Alpanseque, N. de Olmedillas y nacimiento del rio Henares; por la sierra Ministra, desde donde continúa por el S. de Esteras del Ducado, Benamira, Arbijuelo, Obetago, Chaorna y Judes, hasta la raya de Aragon en la confrontacion de Sisamon.

El límite E. desde aqui sigue por la antigua línea divisoria de Aragon con el Señorío de Molina hasta la sierra de Albarracin y punto intermedio al nacimiento de los cuatro rios Tajo, Júcar, Cabriel y Guadalaviar.

El límite S. empieza aqui, y va por la orilla derecha del Tajo hasta donde se le reune el Oceseca. Tuerce en este punto á la izquierda y pasa al N. de Valsalobre y Valtablado, S. de Recuenco, Castilforte y de Salmeron de Guadalajara á buscar el rio Guadiel, cuyo curso sigue hasta su confluencia en el Guadiela, y luego la márgen derecha de este rio hasta frente de Buendia. Desde aqui, quedando este pueblo para Cuenca, pasa por la cumbre de Altomira á la ermita de este nombre. Luego sigue por el E. de Trasierra, que queda para esta provincia, hasta el orígen del rio Calbache.

El límite O. principia en este punto, y se dirige hácia el N. por entre Legamiel é Illana á cortar el Tajo en el término de Santa María de Cortes. Continúa por entre Diebres y Brea y por el S. O. de Mondéjar; atraviesa el Tajuña entre Loranca y Pezuela, sigue por el O. de Pióz entre el Pozo

y Santorcaz, y atravesando el rio Henares, sigue por el O. de Azuqueca y de Buges, E. de Camarma y Rivatejada, O. del Casar, E. de Paracuellos, Valdepiélagos y Vallunquera, y cortando el rio Jarama entre Uceda y Torremocha, se dirige por su orilla derecha hasta el punto llamado el Ponton ó la confluencia de aquel rio con el Lozoya, donde principia el canal de Torrelaguna que queda en Madrid. Sigue luego por el E. de Atazar, Puebla de la Mugermuerta, hasta Somosierra, quedando estos pueblos para la provincia de Madrid.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

SU CAPITAL SAN SEBASTIAN.

Esta provincia confina por el N. con el Océano Cantábrico, por el E. con el reino de Francia y la provincia de Navarra, por el S. con esta misma y la de Alava, y por el O. con la de Vizcaya.

Sus límites son los mismos que tiene actualmente.

PROVINCIA DE HUELVA.

SU CAPITAL HUELVA.

Esta provincia confina por el N. con la de Badajoz, por el E. con la de Sevilla, por el S. con el mar Océano, y por el O. con el Reino de Portugal.

El límite O. empieza en la desembocadura del rio Guadiana al mar, sigue por el límite con Portugal que forma este rio y el Chanza, hasta que separándose de este continúa por el mismo de Portugal hasta el encuentro del de Extremadura al S. de Valencia de Mombuey.

El límite N. principia aqui, y sigue por el S. de Higuera la Real, de Frejenal y Bodonal, de Fuentes de Leon, de Cabeza la Vaca, de Calera, de Monasterio y de Uña á buscar el nacimiento del rio Culebrin.

El límite E. pasa al E. de Cala y Santa Olalla, inclinándose al S. O., y despues de atravesar la Sierra de Huelva en esta direccion va por el O. del Castillo de las Guardias, entre Berrocal y el Madroño, y sigue por el O. de Aciarcollar, E. de Escacena del Campo, O. de Carrion de los Céspedes, E. de Hinojos y de Ntra. Sra. del Rocío, á buscar el caño de las Rosinas, cuyo curso sigue hasta su desembocadura en el Guadalquivir.

Su límite S. es la costa del mar hasta la desembocadura del Guadiana.

PROVINCIA DE HUESCA.

SU CAPITAL HUESCA.

Esta provincia confina por el N. con el reino de Francia, por el S. con la provincia de Teruel, por el E. con la de Lérida y por el O. con las de Zaragoza y Navarra.

El límite E. empieza mas abajo de Mequinenza, en la confluencia del Ebro con el Segre, y sigue la antigua línea divisoria de Cataluña y Aragon hasta los Pirineos.

Su límite N. es la línea divisoria de los reinos de España y Francia hasta Navarra.

El límite O. es el antiguo de Aragon y Navarra, hasta un poco mas arriba de Salvatierra, desde donde baja á atravesar el rio Aragon entre Berdun y Asso, quedando el primero para esta provincia, y el segundo para la de Zaragoza; se dirige luego al E. de Bagues, Longas, Biel y Fuencalderas á buscar el rio Gállego por el N. de Murillo, dejando este pueblo con sus aldeas para Zaragoza; sigue el curso de este rio hasta mas arriba de Zuera; apartándose de aqui va por el N. E. de San Mateo, Leciñena y nuestra Señora de Magallon, S. de Alcubierre, O. de nuestra Señora de las Fuentes á atravesar el camino de Barcelona á Zaragoza entre Bujaraloz y la venta de Santa Lucía, y termina en la orilla izquierda del Ebro, mas abajo del Alborge.

Su límite S. es la orilla izquierda del Ebro, desde el punto que se acaba de señalar, hasta su confluencia con el Segre.

PROVINCIA DE JAEN.

SU CAPITAL JAEN.

Esta provincia confina por el N. con la de Ciudad Real, por el E. con las de Albacete y Granada, por el S. con esta última, y por el O. con la de Córdoba.

El límite O. es el antiguo de la provincia de Córdoba.

Su límite N. es asimismo el antiguo con la Mancha hasta la Ventaquemada, donde empieza el

Límite E., el cual pasa por el E. de Villarodrigo, confluencia de Riofrio y Guadalimar, E. de Siles, á cortar el Segura al N. de Santiago de la Espada, y buscar el límite con Granada y Murcia, cerca de los orígenes del rio Taivilla.

El límite S. es el que tiene actualmente con la provincia de Granada.

PROVINCIA DE LEON.

SU CAPITAL LEON.

Por el N. confina esta provincia con la de Oviedo, por el E. con la de Palencia, por el S. con las de Valladolid y Zamora, por el O. con las de Lugo y Orense.

El límite N. es la línea divisoria actual con Asturias desde el límite de Galicia hasta el de Palencia en el puerto de San Clodio.

El límite E. empieza en este punto, y sigue por la Peña de Espiguete, por el O. de Otero, de Velilla y de San Pedro de Cansoles, por el orígen del arroyo de las Cuezas, cuyo curso sigue á cortar el de los Templarios, al O. de Villambroz; luego va al rio de Pozuelos, Villada y Villazaler, dirigiéndose al rio Valderaduey para ir á atravesar el rio Cea por encima de Melgar de arriba, por el que baja hasta Pobladura del Monte; despues apartándose aqui á la izquierda, continúa por el O. de Bustillo, por entre Villanueva de la Condesa y Valdefuentes de Valderas hasta el comedio de Bolaños y San Miguel del Valle, donde termina.

El límite S., que es el N. de la provincia de Zamora, principia en este punto y sigue á cortar el Esla entre Barcones y San Miguel de Esla; pasa al S. de Lordemanos por el N. de Matilla de Arzon y Pobladura del Valle, dirigiéndose á atravesar el rio Orbigo por el N. de Maire; sigue luego por el N. de Comonte, corta el rio Eria por el N. de Arrabalde, y continúa por el N. de Ayo, Cubo y de Fustel, comprendiendo á sus barrios de Quintanilla y Villaverde, hasta la laguna de la Baña.

El límite O. es la antigua línea divisoria con Galicia, segregándose para la nueva provincia de Orense, San Miguel de Orlego, la Anunciacion de Robledo de la Lastra, San Cristobal de Porto y Rial, Sta. Cruz de la Vega, Sta. María de Castelo, San Juan de Barrio, la Asuncion de Cobas, San Esteban de Pardollana, San Antonio de Sobredo, San Vicente de Leida, San Tirso de Lardeira, y la Asuncion de Casayo, que actualmente pertenecen á esta provincia.

PROVINCIA DE LERIDA.

SU CAPITAL LERIDA.

Esta provincia confina por el N. con el Reino de Francia, por el O. con la provincia de Huesca, por el S. con la de Tarragona, y por el E. con las de Barcelona y Gerona.

El límite N. es la raya de Francia desde el punto que divide el reino de Aragon del principado de Cataluña, hasta

un poco mas allá del Valle de Andorra al N. del orígen del rio Valtova.

El límite O. es el antiguo de Cataluña con Aragon, desde la confluencia del rio Algas con el Ebro, hasta la raya de Francia.

El límite S. comienza en la confluencia del rio Algas con el Ebro, y sigue por la cúspide de las montañas que vierten aguas á la ribera de Tortosa y al campo de Tarragona, á Lérida y Urgel; siendo sus últimos pueblos por esta parte Almatret, Bovera, Pobla de Granadella, Vinaxâ, Tarrés, Montblanquet, Rocallaura, Sabella del Condado y Civit.

El límite E. comienza aqui, y es el designado á la provincia de Barcelona desde mas arriba de Civit hasta el Collado de Tosas, y desde aqui sigue por los riachuelos Basgarts y Valltova, que desaguan en el Segre, con direccion á la cumbre de los Pirineos, donde termina; siendo los últimos pueblos Bellmunt, Montfort, Tablada, Morós, Gava, Ferrand, Anfesta, San Pasalás, Molsora, Padres, Valmaña, Lliña, Naves, Besora, Valldora, Selva, Cisquert, Montcalp, Castellfranmir, Gosol, Baltarga, Sansor, Belber, Ellar y Talltendre.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

SU CAPITAL LOGROÑO.

Confina esta provincia por el N. y N. E. con Alava y Navarra, por el E. con esta y la de Zaragoza, por el S. y S. O. con las de Soria y Búrgos, y por el O. y N. O. con esta última.

El límite S. empieza en la sierra Neila; sigue por la laguna de Urbion, orígen del Duero, N. de Montenegro, nacimiento del Iregua, sierra de la Freguela, puerto de Piqueras, Posada del Rey, orígen del rio Leza, por el límite del partido de Yanguas, el cual con todos sus pueblos queda para Soria, por entre la sierra de Ayedo y Archena, por el E. de Armejun y Villadijo; cruza el Cornago y continúa por el E. de Fuentebella, sierra de Alcarama, O. de Navajun y N. de Cigudosa; pasa por Monegro y corta el rio Añamaza en la confluencia de los dos ramales que forman una isla, por el N. de Agreda, á terminar en el antiguo límite de Aragon al O. de San Martin.

El límite O. principia en la sierra y orígen del rio Neila; sigue por este y por entre Canales y Huerta de arriba al puerto de la Demanda y orígen del rio Tiron, por cuya márgen derecha corre hasta Pradilla, desde donde dirigiéndose por el E. de este pueblo y de Espinosa del monte de Rioja, va á buscar el rio llamado Lachigo, el cual sigue hasta su union con el Tiron; atravesando luego este rio marcha por entre Valluercanes y Treviana, Altable y San Millan de Yecóra, por el O. de Foncea; y doblando luego á buscar los montes

Obarenes, cerca de Pancorbo, dejando al N. á este pueblo, sigue por la línea divisoria de dichos montes hasta terminar en el Ebro al S. de nuestra Señora de Herrera.

El límite N., empezando por mas abajo de Alfaro, al S. de Navarra, sigue la orilla derecha del Ebro hasta mas arriba de Montalvo, donde pasa á la izquierda, y comprendiendo á San Vicente, la Bastida y Briñas, vuelve á buscar la misma orilla al S. de nuestra Señora de Herrera.

Su límite E. es la actual línea divisoria de Aragon y Navarra.

PROVINCIA DE LUGO.

SU CAPITAL LUGO.

Confina por el N. con el Océano Atlántico, por el E. con las provincias de Oviedo y Leon, por el S. con la de Orense, y por el O. con la de Coruña.

Su límite N. principia en la ria de Rivadeo, y sigue la costa hácia el O. hasta el cabo de Vares ó punta de la Estaca.

Su límite O. empieza en este punto, y sigue hácia el S. por la division de aguas á los rios Mera y Sor, por la cordillera de la Faladora hasta el monte Cajado. Continúa por el término oriental del territorio de la villa y parroquia de las Puentes de García Rodriguez, cortando el rio Eume por el puente de Manciñeira, desde el cual se dirige la línea divisoria á la altura de Castrillan sobre la parroquia del Aperral, que debe pertenecer á la provincia de la Coruña. Despues los límites son naturales y pasan por la division de aguas al Eume y al Ladra, buscando el marco de Curra, el Serron de Lobo, alto del Candieiro, la Sierra de la Loba y ermita de San Victorio que ciñen la parroquia de Gestoso. Continúa al E. de Cambás por la division de aguas al Mandeo y al Parga, dirigiéndose á la sierra llamada Cordal de Montouto y altura de la Mamoa de Buño sobre el lugar de Curvite. Corta la carretera de Madrid á la Coruña al O., y no lejos de la leguaria que señala ocho leguas de distancia de dicha ciudad, se eleva hasta las alturas de la Coba de la Serpe y de Campelo. Va luego por el desfiladero de las Pias, y sigue al E. del lugar de Portosalgueiro á buscar el monte de Corno de Boy por la division de aguas al Furelos y al Narla, dirigiéndose en seguida por las alturas del Pilreo, Carrion y Mamoa de Losoiro, que las dividen, al Furelos y al Pambre, y desde la Mamoa continúa por los montes de la Bacariza, que las dan al Pambre y al arroyo de Rioseco, hasta la confluencia de aquel rio en el Ulla, y atravesando este, toma la cuesta ó cordillera llamada de la Peña, situada entre las parroquias de San Martin de Ramil, San Cristobal de Borrajeiros y sus anejos, Trabancas y los suyos, pertenecientes á la provincia de Pontevedra, y Santa Marina del Castro de Ama-

rante, San Julian de Facha, San Martin y San Fiz de Amarante, que quedan en esta provincia, hasta que toca á la cumbre del Farelo, de la cual pasa á la del Penedo ó Castro de las Somozas sobre Santa Cristina de Areas, continuando de alli al Salto de Agoela entre San Esteban de este nombre y San Mamed del Salto, que pertenece á Lugo.

El límite S. comienza en la cordillera del Faro hasta el monte de la Martiña, sobre Osera, del cual baja por la cordillera meridional al Bubal, y pasando por las parroquias de Tellmes y Bubal va á unirse á este rio, cerca de Olleiros, con cuyas aguas se dirige al Miño en la confluencia del Sil. Continúa este último rio hasta Barja de Fojende, y alli se aparta de su márgen izquierda para tomar la parroquia de Santa María de Torveo, y la línea culminante de la sierra de Moas hasta la confluencia del Bibey con el Sil próximamente, dejando para esta provincia en sus vertientes hácia el Sil, las parroquias de Torveo, San Clodio, Rairos, Piñeira, Peites, Figueiredo y lugares anejos de la parroquia de Bendollo, situados en la cañada del rio; y despues de atravesar el Bibey, y de tomar los anejos de Montejurado, vuelve á tomar el Sil y terminar en el puente Cigarrosa; sigue de alli hasta el orígen del Soldon y del Bisuña, tomando la estribacion que pasa al O. de Roblido y San Julian del monte, y continúa por Cereijido, Soldon y la Seara, que quedan á esta provincia, hasta unirse á los montes del Revollo del Rosal.

El límite O. es la frontera de Leon y Oviedo hasta la vega de Rivadeo, en cuyo punto han dado principio estos límites.

PROVINCIA DE MADRID.

SU CAPITAL MADRID.

Confina esta provincia por el N. con la de Segovia, por el N. E. con las de Guadalajara y Cuenca, por el S. con la de Toledo, y por el O. con la de Avila.

Sus límites N. y O. son la gran cordillera de los montes Carpentanos, empezando un poco al S. del puerto de Arco-nes; siguen por los de Lozoya, Peñalara, la Morqüera, Fonfria y Guadarrama. De aqui continúa por entre Cerezedas y Zarzalejo, quedando este para Madrid y aquel para Avila, por el O. de Valdequemada y de San Martin de Valdeiglesias, por entre Cadalso y Majadillas, Rozas de Puerto Real y Ladrada, quedando este y Majadillas para Avila, y Rozas de Puerto Real y Cadalso para Madrid.

Su límite S. empieza aqui, y sigue por el S. de Cenicientos, S. del Prado, á cortar el Alberche por el N. de Méntrida. Continúa despues por entre Navalcarnero y Casarrubios, y atravesando el Guadarrama al S. de Batres y N. de Carranque y Ugena, va por entre Espartinas y Gasco y N. de

Seseña á buscar el rio Jarama por mas abajo de su confluencia con el Tajuña; se dirige luego al Tajo por el S. de Colmenar de Oreja; por cuya orilla derecha sigue hasta mas arriba de Extremera.

El límite N. E. empieza aqui, y sigue á atravesar el Tajuña por el S. O. de Mondejar, pasa entre Loranca y Pezuela, por el O. de Pioz, entre el Pozo y Santorcaz, y atravesando el Henares va por el O. de Azuqueca y Buges, E. de Camarma y Rivatejada, O. del Casar, E. de Palazuelos, Valdepiélagos y Vallunquera, y cortando el rio Jarama entre Uceda y Torremocha, se dirige por su orilla derecha hasta el punto llamado el Ponton ó la confluencia de aquel rio con el Lozoya, donde principia el canal de Torrelaguna. Sigue luego por el E. de Atazar, Puebla de la Mugermuerta, hasta Somosierra, quedando estos pueblos para esta provincia.

PROVINCIA DE MALAGA.

SU CAPITAL MALAGA.

Confina esta provincia por el N. con la de Córdoba, por el E. con la de Granada, por el S. con el mar Mediterráneo, y por el O. y N. O. con las provincias de Cádiz y Sevilla.

El límite O. empieza en la costa de la orilla izquierda del rio Guadiaro, y sigue por esta hasta donde tuerce hácia el N., y de aqui va á buscar la sierra que divide las aguas á este rio y el Horgarganta; pasa por el E. de Gimena, E. de Montera, Ubrique, Benaocáz, de Villaluenga, de Grazalema, N. de Montejaque, al E. de Setenil, Alcalá del Valle, O. de Cañete Real y Almargen, por las vertientes al Guadalquivir y la sierra de las Yeguas; al O. de Fuentelapiedra y de Alameda, hasta el Genil en la margen opuesta, donde está situado Benamejí.

El límite N. empieza en este punto, y sigue por la orilla izquierda del Genil hasta Iznajar.

El límite E., principiando aqui, va por el N. de Villanueva de Tapia, O. de Salinas Reales á buscar el nacimiento de Riofrio por la sierra de Alhama, y dejando esta ciudad con su término, y el de Zafarraya para la provincia de Granada, sigue por el O. de Jata al S. de sierra Tejea ó Pelada, y nacimiento de los rios Cullar, Alconcar y de la Miel á terminar en la costa á la Torre del Pino, pasando por encima del estribo de la sierra Tejea ó Pelada, conocido por la loma de las Cuadrillas.

Su límite S. es la costa comprendida entre dicha Torre del Pino y la desembocadura del Guadiaro.

PROVINCIA DE MURCIA.

SU CAPITAL MURCIA.

Esta provincia confina por el N. con la de Albacete, por el O. con la de Almería, por el S. con el mar Mediterráneo, y por el E. con el mismo y la provincia de Alicante.

Su límite N. empieza en el confin actual de Valencia al N. de Sax, y sigue por el N. de Yecla, quedando estos pueblos para esta provincia; al N. de Jumilla y puerto de Malamuger, dirigiéndose á la confluencia de los rios Mundo y Segura; atravesando este continúa luego por el N. de Moratalla, y por los orígenes del rio de este nombre, va á terminar en el actual límite de Granada y Murcia en la sierra de Grillemona, pasando por el lindero del término de Caravaca.

El límite O. es el mismo que tiene actualmente con la provincia de Granada desde dicho término hasta Cabezo de la Jara, en cuyo punto torciendo al S. E. se dirige á Calaredonda, y desde allí á San Juan de los Terreros, donde termina, quedándose Huercalovera y su término para la provincia de Almería.

El límite S. es la costa del mar desde San Juan de los Terreros hasta el cabo de Palos.

El límite E. es la costa del mar desde este punto hasta la torre de la Horadada, y despues el mismo que tiene actualmente con el reino de Valencia.

PROVINCIA DE NAVARRA.

SU CAPITAL PAMPLONA.

Confina por el N. con el reino de Francia y provincia de Guipuzcoa, por el E. con la de Zaragoza, por el S. con esta misma y la de Logroño, y por el O. con la de Alava.

Sus límites son los mismos que tiene actualmente.

PROVINCIA DE ORENSE.

SU CAPITAL ORENSE.

Esta provincia confina por el N. con la de Lugo, por el E. con las de Leon y Zamora, por el S. con Portugal, y por el O. con la provincia de Pontevedra.

El límite N. empieza en el desfiladero que media entre las parroquias de Pesqueiras y Barcia del Seijo; sigue la division de aguas al Miño, hasta el desfiladero de las Antas y montes de la Martiña sobre Osera: desciende de este punto por la colina meridional al rio Bubal pasando por los lími-

tes de las parroquias de Temes y Bubal, pertenecientes á la provincia de Lugo, con los que baja al propio rio siguiendo su curso hasta su confluencia con el Miño. Desde aqui donde tambien concluye el rio Sil, servirá este de demarcacion hasta Barja de Frojende, de donde se separa á tomar la cumbre de la sierra de la Moa, por la parroquia de Torveo, y atravesando el Bibey, dejando los anejos de Montefinado para Lugo, vuelve al Sil y sigue hasta el puente Cigarrosa. Desde este punto sube por la cordillera del Montouto al nacimiento del rio Soldon, y va á incorporarse á la frontera de Leon cerca de Orrios.

El límite E. es el designado á las provincias de Leon y Zamora.

El S. es la frontera del reino de Portugal.

El O. es el rio Barjas hasta su confluencia con el Miño, desde cuyo punto atravesándole se sube á la altura de Chandemoira por los límites orientales de las parroquias de Filgueira, Ameijeiras y Oroso, se pasa el desfiladero del Burgo, y sube por el Pedroso á la altura del Faro de Abion; desciende despues al desfiladero de Camposancos, y continúa por los montes del Suido al alto que divide aguas entre el Octaven y el Miño; y luego por la cordillera de este rio sigue hasta el desfiladero de Pesqueiras y Bárcia, donde empezó el límite N.

PROVINCIA DE OVIEDO.

SU CAPITAL OVIEDO.

Esta provincia confina por el N. con el Océano cantábrico, por el E. con la provincia de Santander, por el S. con la de Leon, y por el O. con la de Lugo.

Sus límites son los mismos que tiene actualmente, con la agregacion de Peñamelera y Rivadeva con sus términos para el partido de Llanes, que eran de la provincia de Santander.

PROVINCIA DE PALENCIA.

SU CAPITAL PALENCIA.

Esta provincia confina por el N. con la de Santander, por el E. con la misma y la de Búrgos, por el S. con la de Valladolid, y por el O. con esta y la de Leon.

Su límite N. principia en la Peña de Espiguete, y va por Fuentes Carrionas, siguiendo la línea divisoria actual con el partido de Reinosa hasta Barcones de Ebro, donde termina.

El límite E. empieza aqui, y continúa la actual línea divisoria con la provincia de Búrgos hasta el rio Pisuerga, mas abajo de la Puebla de San Vicente; sigue por el E. de Alar del Rey y el barrio de San Quirce hasta encontrar la misma

línea divisoria mas abajo de Herrera de Pisuerga, comprendiendo en esta provincia el canal de Castilla. Desde este punto se dirige por la márgen derecha del Pisuerga hasta mas abajo de la confrontacion de Astudillo, y va por el E. de Vizmalo, Villodrigo, donde atraviesa la carretera de Búrgos á Valladolid y de Palenzuela, á buscar la actual línea divisoria de Búrgos, que sigue hasta Tórtoles, donde termina.

El límite S. comienza en el orígen del rio Esgueva al N. de nuestra Señora de Gracia de Encinas y Canillas; sigue por este rio hasta poco mas arriba de Fuenbellida, y va por el N. de este pueblo, de Torre de Fuenbellida, el montecillo del vizconde de Valoria, por el S. de Poblacion y Cubillas de Cerrato á buscar el arroyo que pasa por junto á este pueblo, por el cual sigue hasta su confluencia con el Pisuerga, al S. de nuestra Señora de Oneche. Atravesando aqui este rio continúa por entre los montes de Fransilla y Dueñas por el N. de Cubillas de Santa Marta, Villalva del Alcor, Matallana, Montealegre y Palacios de Campos, hasta el S. de Belmonte, donde termina.

El límite O. comienza aqui, y sigue por el O. de este pueblo por entre Castril de Vela y Tamariz, E. de Villavaduz, Gaton y Herrin, por el rio Sequillo, E. de Villafrades, O. de Benavides, de Boadilla de las avellanas de Villazaler, Villada y Pozuelos, donde concluye el límite de Palencia con Valladolid. Desde este punto va á encontrar el arroyo de los Templarios, al que corta al O. de Villambroz para incorporarse con el de las Cuezas que sigue hasta su orígen, y continúa por el O. de San Pedro de Cansoles, Velilla y Otero hasta la Peña de Espiguete, donde termina.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

SU CAPITAL PONTEVEDRA.

Esta provincia confina por el N. con la de Coruña, por el E. con las de Orense y Lugo, por el S. con el reino de Portugal, y por el O. con el Océano.

Su límite por el N. es el rio Ulla desde su desembocadura en el mar hasta la confluencia del Pambre.

Su límite E. es la cordillera que desde este punto se dirige á la altura del Farelo con el nombre de la Peña por entre las parroquias de San Pedro de Ramil, San Cristóbal de Borrageiros con sus anejos, Trabancas y los suyos pertenecientes á esta provincia y las de Santa Marina del Castro de Amarante, San Julian de Facha, San Martin y San Fiz de Amarante, que corresponden á la de Lugo. Desde la cumbre del Farelo pasa el límite á la del Penedo ó Castro de las Somozas sobre Santa Cristina de Areas, continuando de alli al Salto de Agoela entre San Esteban de este nombre y San Mamed del Salto, que pertenece á Lugo. Sigue por la

cumbre de la cordillera del Faro, desfiladeros de Pobladura y las Pallotas, por el monte de Peña de Francia, el Testeiro, desfiladero de las Antas, al de la Portela de Lamas hasta el que media entre las parroquias de Barcia y Pesqueiras junto á la ermita de Santo Domingo, dividiendo siempre las aguas del Miño y del Ulla. Desde este desfiladero continúa por los montes del Suido, que las dividen, al Octaven y al Abia por el desfiladero de Camposancos y altura del Faro de Abion, que las dan al Abia y al Tea, desciende por los altos del Pedroso, desfiladero del Burgo, altura de Chandemoira sobre Melon y por los confines orientales de las parroquias de Oroso, Ameygeiras y Filgueira sobre el rio Miño.

El límite S. es el curso de este rio hasta su embocadura del mar.

Y el límite O. es la costa desde la embocadura del Miño hasta la del Ulla, con inclusion de las islas de Arosa y Cortegada.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

SU CAPITAL SALAMANCA.

Confina esta provincia por el N. con la de Zamora, por el E. con las de Valladolid y Avila, por el S. con la de Cáceres, y por el O. con el reino de Portugal.

El límite N. empieza en la orilla derecha del rio Tormes en su confluencia con el Duero, y sigue por la misma orilla hasta Villasequillo de abajo, donde se aparta á la izquierda, y continúa por la actual línea divisoria con las provincias de Zamora y Toro hasta Tarazona.

El límite E. empieza aqui, y pasa por el E. de Villaflores, Cantalapiedra, Palaciosrubios, O. de Orcajo de las Torres, E. de Regama, Paradinas y Cantaracillo á buscar el rio Menines, por cuyo curso continúa hasta la confrontacion de Gimalcon, que queda para Avila; sigue luego á atravesar el rio Almar por el O. de Duruelo; corta en seguida los rios Zamplon y Margañan, y se dirige por el E. de Alcaráz, dejando para Avila los pueblos de Diego Alvaro, Martinez, Arevalillo y Aldea del Abad, y E. de Gallegos de Solmiron á buscar la confluencia del Corneja con el Tormes; dirigiéndose por el S. de Tejados, N. de Medinilla, O. de Neila y el puerto de San Bartolomé á las lagunas de Bejar.

El límite S. empieza en este punto, y sigue la divisoria de aguas á los rios Duero y Tajo por el N. de Baños y Lagunilla, S. de Montemayor, N. de Abadía, de Camino morisco, de Nuñomoral, y O. de Pino, Casar del Palomero á la sierra de Gata, por donde continúa á la raya de Portugal, por el S. de Navafrias, quedando este pueblo para esta provincia.

El límite O. es la frontera de Portugal hasta el Duero, y despues la márgen izquierda de este rio hasta la confluencia con el Tormes.

PROVINCIA DE SANTANDER.

SU CAPITAL SANTANDER.

Esta provincia confina por el N. con el Océano cantábrico, por el E. con Vizcaya y Alava, por el S. con las de Búrgos y Palencia, y por el O. con la de Oviedo.

El límite N. es la costa del mar desde el punto divisorio actual de Asturias hasta el rio que pasa por Ontor.

El límite E. es la actual línea divisoria de Vizcaya y Alava hasta encontrar el de la provincia de Búrgos.

El límite S. empieza en la Calera, y sigue por el límite actual del valle de Mena y Tudela, que quedan para Búrgos, y el de Sova hasta el mojon de Retuerto, desde donde sigue por la línea divisoria actual de las merindades de Castilla, dejando estas para la provincia de Búrgos, hasta encontrar el límite actual del partido de Reinosa, que pertenece á esta.

El límite O. es el que tiene actualmente con Asturias, quedando para esta provincia Peñamelera y Rivadeva con sus términos.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

SU CAPITAL SEGOVIA.

Por el N. confina esta provincia con las de Valladolid y Búrgos, por el E. con las de de Soria y Guadalajara, por el S. con la de Madrid, y por el O. con la de Avila.

El límite N. empieza en la orilla derecha del rio Adaja y punto antiguo del límite de Avila con Valladolid: sigue hácia el E. por el S. de Almenara, N. de Fuentedecoca y Villeguillo á cortar el rio Eresma al O. de Villaverde; continúa luego á cortar los rios Piron y Cega por entre Izcar Remondo; y va por el N. de Mata de Cuellar, N. de San Cristóbal de Cuellar, Torre Gutierrez y Escarbajosa, las Fuentes, la Moraleja y Olombrada. Desde aqui continua por el S. de Canalejas, Rábano, Torre, Olmos de Peñafiel y Castrillo de Duero, Valdezate, Sequera, Moradillo, Pardilla y Milagros; Valdeherreros y Fuente el Cesped, hasta buscar el arroyo de la Nava, cuyo curso sigue hasta la confrontacion de Castillejo de Robledo, donde termina.

Su límite E. principia en este punto, y sigue por el O. de aquel pueblo, de Valdeconejos, Valdeperal, Vallunquera, las Cuevas y Noviales al puerto de las Cabras, O. de Villacadima, que queda en Guadalajara.

El límite S. sigue la sierra de los montes Carpentanos, puertos de Lozoya y Peñalara hasta el de Guadarrama y punto donde está el leon.

Aguilló, Queralt, San Martin de Rocamora, Marmellá, San Jaime de Domenis, Bañeras, Llacuneta, Arbós, Gornal y Cunit.

El límite S. es la costa desde la desembocadura del rio Foix en el mar, hasta la del Cenia.

El límite O. comienza en este punto, y sigue por la antigua línea divisoria de Cataluña con Valencia y Aragon, por sus rios Senia y Algás, hasta la confluencia de este en el Ebro.

PROVINCIA DE TERUEL.

SU CAPITAL TERUEL.

Esta provincia confina por el N. con las de Zaragoza y Huesca, por el E. y S. con las de Tarragona, Castellon de la Plana y Valencia, y por el O. con las de Cuenca y Guadalajara.

El límite N. empieza en la línea divisoria de Aragon y el partido de Molina al S. de Pozuelo, sigue al S. de Monreal, quedando estos pueblos para la provincia de Zaragoza, á buscar el rio Pancrudo entre Cutanda y Navarrete, dejando este para Zaragoza y aquel para esta provincia; sigue por la línea divisoria de aguas de las montañas que estan al N. de nuestra Señora de Pelarda, siendo sus últimos pueblos Piedrahita, el Collado y Badenas; va por el rio Almonacid, quedando para la provincia de Zaragoza Villar de los Navarros, Nogueras y Santa Cruz; se dirige despues por el S. de Plenas, de Monera y Lesera á buscar el rio Aguas por el N. de Vinaceite, cuya márgen derecha sigue hasta su confluencia con el Ebro, y por la orilla derecha de este hasta Fayon.

Su límite E. empieza aqui, y sigue por la antigua línea divisoria de Cataluña y Aragon hasta cerca de Peñarroya, y luego continúa por el antiguo límite de Aragon y Valencia hasta la sierra del Toro.

El límité S. principia en este punto, y sigue la actual línea divisoria de Aragon y Valencia, atraviesa el Guadalaviar, y termina poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragon y Valencia.

El límite O. es la línea divisoria con las provincias de Cuenca y Guadalajara hasta cerca de Pozuel.

PROVINCIA DE TOLEDO.

SU CAPITAL TOLEDO.

Confina esta provincia por el N. con las de Avila y Madrid, por el O. con la de Cáceres, por el S. con la de Ciudad Real, y por el E. con la de Cuenca.

El límite N. empieza en la confluencia del rio Alardos con

el Tietar, y sigue el curso de este rio hasta la confrontacion de Fresnedilla. Continúa luego por el S. de este pueblo y de Higuera de las Dueñas, que quedan para Avila, y por el S. de Cenicientos y el Prado hasta el rio Alberche. Atraviesa este rio al N. de Méntrida, y va por entre Navalcarnero y Casarubios á cortar el rio Guadarrama por debajo de Batres. Pasa luego por el N de Carranque de Ugena, por entre Espartinas, Gasco y N. de Seseña á buscar el rio Jarama por mas abajo de su confluencia con el Tajuña; se encamina luego al Tajo, por cuya orilla derecha sigue hasta el S. de Villamanrique, no lejos de este pueblo. Aqui tuerce hácia el E., y va por el S. de la Zarza á terminar en el rio Rianzares al S. de Tarancon.

El límite E. sigue el curso de este rio hasta su confluencia con otro que nace hácia Rosalen. Aqui toma la direccion al S. E., atraviesa el rio Gigüela, y pasa por entre Villamayor y Villanueva del Cardete, la Mota del Cuervo y el Toboso hasta el N. O. de Pedro Muñoz.

El límite S. empieza en este punto, y pasa por el N. del Cristo de Villajos, del Campo de Criptana, de Alcazar de San Juan, á buscar el Gigüela por mas abajo ó al S. de la laguna de Quero. Sigue el curso de este rio hasta el término de Herencia, y pasa por el N. de dicho pueblo de las ventas del Puerto Lapiche, orígenes de los riachuelos Amarguillo y Valdespino; por entre la Venta de Enmedio y Fuente del Emperador, por el puerto del Milagro, Montemora, puerto de Marches, cerro del Buey, Piedraescrita y la Mina, hasta el encuentro del rio Guadarranque.

El límite O. empieza en este punto, y sigue el curso de este rio hasta su orígen: pasa luego por entre Torlamora y Carrascalejo, E. del Villar del Pedroso, al Puente del Arzobispo. Continúa despues por el O. de Valvedeja y la Calzada de Oropesa á buscar el rio Tietar en su confluencia con el Alardos.

PROVINCIA DE VALENCIA.

SU CAPITAL VALENCIA.

Confina esta provincia por el N. con las de Castellon de la Plana y Teruel, por el E. con el mar Mediterráneo, por el S. con las de Alicante y Albacete, y por el O. con esta última y la de Cuenca.

El límite N. empieza poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragon y Valencia, y sigue el mismo que tiene actualmente con la provincia de Aragon hasta la sierra del Toro, desde cuyo punto hasta el mar es el que se ha descrito para la nueva provincia de Castellon.

El límite E. es la costa desde este punto hasta media legua mas al S. de la torre de Valldigna.

El límite S. empieza en este punto, y se dirige por el S. de Tabernas á la sierra de las Agujas, por cuya línea divisoria de aguas sigue por el N. de Beniganim, á cortar el rio Albaida entre Baños y Guadasequies, continuando al monte del Tosal por el N. de San Pedro y Olleria. Va luego por la divisoria de aguas á los rios Albaida y Cañoles ó Montesa, hasta la antigua línea divisoria de Valencia con Murcia en el puerto de Almansa, pasando al N. de Fuente de la Higuera.

El límite O. desde aqui sigue por la antigua línea divisoria de Valencia con Murcia hasta poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragon y Valencia, dejando el territorio de Ademuz á esta provincia, aunque se le habia segregado en las divisiones anteriores.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

SU CAPITAL VALLADOLID.

Confina esta provincia por el N. con las de Leon y Palencia, por el E. y S. E. con las de Búrgos y Segovia, por el S. con esta última, las de Avila y Salamanca, y por el O. con la de Zamora.

El límite N. empieza y sigue el mismo que el meridional de Palencia en el rio Esgueva; va al N. de Nuestra Señora de Gracia de Encinas y Canillas; continúa por este rio hasta poco mas arriba de Fuenbellida, desde donde tuerce al O. por el N. de este pueblo y del de Torre de Fuenbellida, al montecillo del Vizconde de Valoria, por el S. de Poblacion y Cubillas de Cerrato, se dirige á buscar el arroyo que pasa por junto á este pueblo, el cual sigue hasta su confluencia con el Pisuerga, al S. de Nuestra Señora de Oneche; atravesando este rio, va por entre los montes de Fransilla y Dueñas, por el N. de Cubillas de Santa Marta, Villalba del Alcor, Matallana, Montealegre y Palacios de Campos, hasta el S. de Belmonte. Desde aqui, dirigiéndose hácia el N., pasa por el O. de este pueblo por entre Castril de Vela y Tamariz, E. de Gaton, Villafrades y Herrin á buscar el rio Sequillo, continuando por el O. de Benavides, de Boadilla de las Avellanas, Villazaler, Villada y Pozuelos, donde termina el límite con Palencia. En este punto tuerce hácia el S. O. y sigue el límite de Leon, cortando el Valderaduey, mas abajo de Arenillas del mismo nombre, y el rio Cea, por encima de Melgar de arriba. Sigue luego el curso de este rio hasta la confrontacion de Pobladura del Monte, donde se aparta á la izquierda, y pasa al O. de Bustillo por entre Valdefuentes de Valderas y Villanueva de la Condesa al comedio de San Miguel del Valle y Bolaños, donde termina.

El límite O. principia aqui, y va á buscar el Valderaduey

por mas arriba de Barcial; sigue luego su curso hasta el S. de Villalpando; pasa entre Cotanes y Villardiga á cortar el rio Sequillo entre Velber y San Pedro Latarce, y pasa por el E. de Vezdemarban, O. de Pobladura, Castro Membibre y Benafarces, por el E. de Villalonso á encontrar el arroyo Badajoz al E. de Morales de Toro. Continúa luego á atravesar el rio Hornija en San Roman de Hornija; y va por la márgen izquierda de este rio á atravesar el Duero en su confluencia con este. Desde aqui sigue recto á buscar el Guareña, al E. del Olmo, y marchando por el curso de este rio como una legua, pasa por el E. de Tarazona, Villaflores, Cantalapiedra y Palacios-rubios, al O. de Orcajo de las Torres, donde termina.

El límite S. empieza en este punto, y sigue por el N. de Orcajo de las Torres y Madrigal; corta el rio Trabancos al S. de Lomoviejo, que queda para esta provincia, y sigue por el N. de Palacios de Goda y de Olmedillas á cortar el Adaja en el antiguo límite con Avila, y desde aqui lleva el límite N. que se ha señalado para Segovia.

El límite E. empieza entre Castrillo de Duero y Navas de Roa, quedando este para Búrgos y aquel para esta provincia; y sigue por el O. de San Martin de Rubiales el antiguo límite con Búrgos, hasta encontrar el límite E. de Palencia, donde termina.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

SU CAPITAL BILBAO.

Confina por el N. con el Océano cantábrico, por el E. con Guipúzcoa, por el S. con Alava, y por el O. con Santander.

Sus límites son los mismos que tiene actualmente.

PROVINCIA DE ZAMORA.

SU CAPITAL ZAMORA.

Esta provincia confina por el N. con la de Leon, por el E. con la de Valladolid, por el S. con la de Salamanca, y por el O. con la de Orense y el reino de Portugal.

El límite S. empieza en la márgen derecha del Tormes, en la confluencia con el Duero, y sigue la actual línea divisoria de Salamanca hasta Tarazona.

El límite E. empieza al N. de este pueblo, el cual queda para Salamanca; se dirije al rio Guareña, sigue su curso hasta la confrontacion del Olmo, quedando este pueblo en Zamora, y el despoblado de la carrera en Valladolid. Desde aqui va recto á cortar el Duero en su confluencia con el

Hornija, cuya orilla izquierda sigue hasta San Roman de Hornija, que queda en Valladolid; atraviesa el rio Hornija, y continúa á buscar el arroyo de Badajoz, que le corta en el puente de Morales de Toro; pasa luego por el O. de Arion, E. de Villa Alonso, O. de Benafarces, Castro Membibre y Pobladura, y E. de Vezdemarban. Corta el rio Sequillo entre Velber y San Pedro Latarce, y va por entre Villardiga y Cotanes á encontrar el Valderaduey al S. de Villalpando. Sigue luego al N. por la márgen izquierda de este rio hasta que le atraviesa entre San Miguel del Valle y Bolaños, donde concluye el límite de Leon con Zamora, dejando en esta provincia á Villanueva del Campo, Castroverde, San Miguel del Valle, Valdescurriel, Fuentes de Ropel, Villaobispo y Vega de Villalobos.

El límite N. empieza entre San Miguel del Valle y Bolaños, donde termina el de E., y se dirige á cortar el Esla entre Barcones y San Miguel de Esla; pasa al S. de Lordemanos por el N. de Matilla de Arzon y Pobladura del Valle, dirigiéndose á atravesar el Orbigo por el N. de Maire. Sigue luego por el N. de Comonte, y corta el rio Eria por el N. de Arrabalde. Continúa despues por el N. de Ayocubo y de Justel, comprendiendo á sus barrios de Quintanilla y Villaverde hasta la laguna de la Baña.

El límite O. empieza aqui, y va por la actual línea divisoria de Galicia, pasando por la Portilla de la Canda hasta la raya de Portugal, la cual sigue hasta el Duero, frente á la confluencia con el Tormes; advirtiendo que quedan en esta provincia para el corregimiento de Sanabria, Edradas, Chanos, Lubian, Edros, Aciveros, Padornelo, Castromil, Castrelos, Armesende y Tejedas.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SU CAPITAL ZARAGOZA.

Esta provincia confina por el N. con Navarra, por el E. con la provincia de Huesca, por el S. con la de Teruel, y por el O. con las de Soria, Logroño y Navarra.

El límite S. empieza en la margen izquierda del Ebro, al E. de Alborge, atravesando este rio; sigue la línea divisoria de la provincia de Teruel, que se ha descrito, hasta encontrar el límite de Aragon en el territorio de Molina al S. de Pozuel.

El límite O. lo forma la línea divisoria de Aragon con las provincias de Guadalajara, Soria y Navarra hasta las inmediaciones del Valle del Roncal.

El límite N. es el del Valle del Roncal perteneciente á Navarra.

El límite E. empieza en la antigua línea divisoria de Aragon y Navarra entre Burgí y Fago, y sigue por entre Asso y Verdum, E. de Bagues, de Longas, de Viel y Fuencalderas á buscar el rio Gállego por el N. de Murillo; y quedando este pueblo con sus aldeas para esta provincia, sigue el curso de este rio hasta mas arriba de Zuera; apartándose de aqui va por el N. E. de San Mateo, Leciñena y nuestra Señora de Magallon, S. de Alcubierre, O. de nuestra Señora de las Fuentes á atravesar el camino real de Zaragoza á Barcelona, entre Bujaraloz y la Venta de Santa Lucía, y termina en la orilla izquierda del Ebro, mas abajo del Alborge.

PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

SU CAPITAL PALMA.

Comprende las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera y Cabrera.

PROVINCIA DE LAS ISLAS CANARIAS.

SU CAPITAL SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Comprende las islas de Tenerife, Gran Canaria, Gomera, Palma, Hierro, Lanzarote y Fuerteventura.

Todo lo que comunico á V. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 *de Noviembre de* 1833.

Javier de Búrgos.

Señor